

Reunión de la Permanente Municipal



SESION
25 - III - 55

Aprobación minuta de la anterior.

Apropación de cuentas semanales por un importe total de 19.808 ptas.

Se acuerda quedar enterado y prestar la atención solicitada por la Peña Motorista Barcelona del paso de la caravana del II Trofeo de Velomotores que se anuncia para el día 27 entre las 10'45 y 12 horas.

Dar la conformidad a la oferta que propone el Instituto de Estudios de Administración Local de la Adquisición de un ejemplar de la obra «Repertorio de la vida Local de España».

Se da cuenta de una instancia suscrita por María Pourrier Basarf, viuda del empleado jubilado Víctor Lluís Gafarot solicitando se le conceda la pensión de viudedad, acordándose pase a informe de las Comisiones de Gobernación y Hacienda.

De otra suscrita por D. José María Isern Mir solicitando percibir lo que le corresponde por cada entierro que se celebre, tanto si son requeridos sus servicios como si son realizados por otro conducto y que la cantidad en concepto de impuesto de Pompas Fúnebres sea abonada por la familia del difunto, Se acuerda pase a exámen de la Comisión correspondiente.

Asimismo se acuerda pase a exámen de la Comisión correspondiente una instancia suscrita por D. Ricardo Pla Maranges, Fotógrafo, solicitando se le permita el ejercicio de la fotografía ambulante con carácter de exclusiva por determinadas vías públicas de esta ciudad.

Se acuerda trasladar a la Junta Pericial una comunicación del Servicio de Catastro de la Riqueza Rustica con las Relaciones de Propietarios, cultivos o aprovechamientos, clases de terrenos y superficie de los once polígonos de que se compone el término al objeto de su exposición al público, para reclamaciones durante quince días hábiles.

También se acuerda aprobar los Concierdos Fiscales particulares, formalizados de acuerdo con las directrices señaladas por la Corporación para el ejercicio de 1955, prorrogables por la tática.

A una instancia de D. Federico Xifró Munt que interesa efectuar obras interiores en la casa señalada con el número 11, de la calle Algavira, se acuerda notificarle que deberá presentar la autorización firmada por el propietario.

Quedar enterado de las autorizaciones de obras interiores ultimamente concedidas.

Conclusos los expedientes de obras que en su día se tramitaron reglamentariamente se concede autorización a los siguientes señores.

A D. Pedro Sabater Quintana para trasladar su industria al local de la carretera de Gerona núm. 72 e instalar cuatro máquinas y cinco motores.

A D. Enrique Batet Bosch, para instalar diversas maquinaria y un motor eléctrico de 5 C. V. en la Travesía de S. Isidro s. n.

DIETARIO

A D. Juan Auguer Canals para instalar una cámara frigorífica en la casa señalada con el número 75 de la calle de Gerona, condicionado a la previa presentación o indicación de la cabida de dicha cámara.

A Doña Mercedes Boet para practicar obras de reforma en la casa de la calle de Jnan Goula núm. 26.

A D. Manuel Torres y Doña Teresa Bosch para reconstruir la casa señalada con el núm. 16 de la calle Carretera de Gerona, condicionado el permiso a la previa autorización correspondiente de la Jefatura de Obras Públicas por tratarse de finca lindante con carretera, y también a la correspondiente de la Fiscalía de la Vivienda.

Seguidamente se acuerda aprobar el Pliego de Condiciones del Proyecto de pavimentación de la Avenida de Calvo Sotelo para proceder a la subasta y publicación en el Boletín Oficial de la provincia, a tenor del art. 24 del Reglamento de contratación, y con los mismos trámites el del Paseo del Generalísimo.

Inmediatamente se da lectura a un traslado del Gobierno Civil de la Provincia de un escrito de la Dirección General de Administración Local en relación con el expediente disciplinario instruido al Secretario del Ayuntamiento de San Feliud e Guixols, D. Ramón Dalmau Rull, compren-

sivo de cuatro resultandos y cuatro considerandos llegando a la conclusión siguiente Esta Dirección General ha acordado declarar que en el expediente disciplinario de referencia no se aprecia la comisión de faltas muy graves, dejando a salvo la facultad del Ayuntamiento y de su presidente para estimar y corregir las faltas graves y las leves».

Finalmente se da cuenta del acuerdo de la Junta Administrativa del Hospital Municipal de fijar en cincuenta mil pts. el precio de la finca propiedad de dicho establecimiento que el Ayuntamiento acordó expropiar para el emplazamiento de viviendas de tipo social y designar al Sr. Director de dicho Hospital D. Manuel Carrera Mestres para que pueda ostentar la representación oficial y legal de la Junta Administrativa en la firma de los documentos que precisen.

El Sr. Alcalde manifiesta que en la vigilia de San José, como en años anteriores un anónimo bienhechor donó veinticinco mil pts. al Hospital, y otras tantas al Asilo por ello propone conste en acta el público testimonio del profundo agradecimiento de la Alcaldía y de la Corporación por la grandeza y ejemplaridad de tan bello gesto. Acordándose por unanimidad.

Hotel "LES NOIES"